

**PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-04-2022**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra al **Sr. Vicerrector de Política Económica** que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de abril de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

**Exp. nº 93/22**

**MINORACIÓN DE CRÉDITO**

	<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
1146	Univ. Mayores		G/2240900/7000      Otros Riesgos	5.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>

**INCREMENTO DE CREDITO**

	<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
1146	Univ. Mayores		G/6200100/7000      Equipamiento nuevo	5.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>

**Exp. nº 108/22**

**MINORACIÓN DE CRÉDITO**

	<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000      Otros Suministros	71,20
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000      Otros Suministros	85,50
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000      Otros Suministros	18,20
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000      Otros Suministros	51,60

0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	56,21
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	97,74
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	81,85
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	157,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	108,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	37,67

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 12,35
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 57,90
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 48,75
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 37,90
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 134,83
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 13,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 18,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 177,44
0390155	F. Económicas	G/2219900/2000	Otros Suministros 169,50
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U 35,60
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U 108,68
0390146	F. Veterinaria	G/2279900/2000	Otros Trabajos 10,50
0390146	F. Veterinaria	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U 54,70
0390146	F. Veterinaria	G/2279900/2000	Otros Trabajos 25,88
0390107	F. Geografía	G/2200200/2000	Libros y otras Publicaciones 500,00
0213	Sv. Accion Social	G/2261200/9000	Actividades Socioculturales 2.150,00
0909	F. Permanente	212T999999 G/2260600/4000	Reuniones y Conferencias 46,83
0390109	F. Educación	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U 1.845,00
1801140	F. Farmacia	212AMI1401 G/2282600/1000	Implantacion Prog. Grado 896,00
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles Oficina 4,40
0390155	F. Económicas	G/2210600/2000	Prod. Farmacéuticos 5.000,00
			<b>TOTAL</b> <b>12.113,23</b>

### INCREMENTO DE CREDITO

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios 2.618,23
0390126	F. Medicina	G/6300100/2000	Equipos Reposición 9.495,00
			<b>TOTAL</b> <b>12.113,23</b>

**Exp. nº 111/22**

### MINORACIÓN DE CRÉDITO

	<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		<b>IMPORTE</b>
0214	Ad. Sv. Centrales		G/2219900/6000	Otros Suministros	40.000,00
0214	Ad. Sv. Centrales		G/2200300/6000	Fungibles Informáticos	20.000,00
			<b>TOTAL</b>		<b>60.000,00</b>

### INCREMENTO DE CREDITO

	<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		<b>IMPORTE</b>
0214	Ad. Sv. Centrales		G/6200100/6000	Equipamiento nuevo	60.000,00
			<b>TOTAL</b>		<b>60.000,00</b>

### IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento, que expone el contenido de este punto del Orden del día.

El Sr. Presidente de la Comisión Económica, informa que la Comisión, reunida el día 04 de abril de 2022 ha acordado, por unanimidad, elevar al Pleno la propuesta de aprobación del **Importe de matrícula de los títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.**

#### PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2021/22 - CONSEJO SOCIAL 07/04/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23	Precio 2021-22	Entidad Colaboradora
Centro de Formación Permanente	Oficial Superior de Inteligencia	Máster Propio	Presencial	Nuevo	0 €		Centro Nacional de Inteligencia (CNI)

#### PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 07/04/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23	Precio 2021-22
Facultad de CC. Biológicas	Espacios Naturales Protegidos (1)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.750 €	3.750 €

Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Jurídica de Sociedades (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los Sectores Económicos Regulados (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de las Nuevas Tecnologías (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Fiscal (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de las Nuevas Tecnologías (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los Sectores Económicos Regulados (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Fiscal (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Jurídica de Sociedades (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-

Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Digital (Presencial) (3)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.550 €	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Comercio Internacional	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	9.500 €	9.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing de Moda (4)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.900 €	4.900 €
Facultad de Comercio y Turismo	Fashion Marketing (4)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €

Facultad de Comercio y Turismo	Marketing de Moda (5)	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	6.000 €	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Diseño de Interiores (5)	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	6.000 €	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Diseño de Interiores (5)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.900 €	4.900 €
Facultad de Comercio y Turismo	Interior Design (5)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Digital (Online) (3)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.400 €	4.350 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Avances e Innovaciones Educativas (6)	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	9.500 €	9.500 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Análisis de Conducta Aplicado e Intervención Educativa	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.800 €	2.800 €
Facultad de Medicina	Pediatría de Atención Primaria (7)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	1.870 €	1.800 €

**PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 07/04/2022**

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23	Precio 2021-22
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Biomecánica y Ortopedia de la Extremidad Inferior en la Actividad Física	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (1)	2.600 €	2.500 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adolescente	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (2)	2.340 €	2.340 €
Facultad de Medicina	Imagen Cardíaca Avanzada	Máster Propio	Presencial	Nuevo	3.500 €	-

Facultad de Medicina	Paciente con Enfermedad Crónica Avanzada y Necesidades Paliativas	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.500 €	3.500 €
Facultad de Medicina	Teórico-Práctico en Arritmología Clínica y Básica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	2.000 €	2.000 €
Facultad de Medicina	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.800 €	4.800 €
Facultad de Medicina	Trastornos de la Personalidad	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.800 €	4.800 €
Facultad de Medicina	Infectología Pediátrica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.000 €	3.000 €
Faculta de Odontología	Prótesis Bucofacial y Oclusión	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.600 €	27.000 €
Faculta de Odontología	Endodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	20.000 €	20.000 €
Facultad de Odontología	Ortodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.450 €	27.450 €
Facultad de Odontología	Periodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.204 €	27.204 €
Facultad de Odontología	Trastornos Temporomandibulares, Dolor Orofacial y Medicina Oral del Sueño	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (3)	5.611 €	5.396 €
Facultad de Odontología	Odontología Restauradora Basada en Nuevas Tecnologías	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (4)	25.000 €	20.340 €
Facultad de Odontología	Implantoprótesis	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	7.250 €	6.972 €

Facultad de Odontología	Implantoprótesis Avanzada	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	5.283 €	5.080 €
Facultad de Odontología	Atención Odontológica Integrada en el Niño con Necesidades Especiales	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	5.750 €	5.530 €
Facultad de Odontología	Clínica Periodontal	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.000 €	2.000 €
Facultad de Odontología	Metodología de Investigación en Odontología	Diploma de Especialización	Semipresencial	Sin Modificación	3.000 €	3.000 €
Facultad de Odontología	Odontopediatría	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	22.500 €	21.705 €
Facultad de Odontología	Medicina Oral	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	3.095 €	2.974 €
Facultad de Psicología	Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €	6.000 €
Facultad de Psicología	Intervención en la Ansiedad y el Estrés	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	3.000 €	3.000 €
Facultad de Psicología	Neuropsicología Clínica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.990 €	3.950 €
Facultad de Psicología	Psicología del Testimonio	Experto	Presencial	Sin Modificación	1.800 €	1.800 €
Facultad de Psicología	Psicología Clínica, Legal y Forense (5)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.800 €	4.700 €
Facultad de Veterinaria	Intervenciones Asistidas con Caballos (6)	Diploma de Especialización	Semipresencial	Con Modificación	1.950 €	1.950 €

Facultad de Veterinaria	Odontología y Cirugía Maxilofacial en Pequeños Animales	Diploma de Especialización	Presencial	Nuevo	6.000 €	6.000 €
Facultad de Veterinaria	Traumatología y Cirugía Ortopédica en Pequeños Animales	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	6.540 €	6.540 €
Facultad de Veterinaria	Animales Exóticos y Salvajes: Manejo, Clínica y Cría en Cautividad	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	4.000 €	4.000 €
Escuela de Gobierno	Ciencia y Filosofía: Construyendo el futuro (7)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.500 €	4.500 €
Escuela de Gobierno	Gestión de Empresas e Instituciones Culturales (6)	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	6.100 €	6.100 €
Escuela Profesional de Relaciones Laborales	Relaciones Laborales, Dirección de Recursos Humanos, Digitalización y Globalización	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.375 €	2.375 €
Escuela Profesional de Relaciones Laborales	Diseño de Itinerarios para la Inserción Sociolaboral de Personas con	Diploma de Especialización	Online	Sin Modificación	1.200 €	1.200 €
Escuela Profesional de Relaciones Laborales	Cultura y Pensamiento de los Pueblos Negros	Máster Propio	Online	Con Modificación (8)	860 €	860 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Programación SAS,VBA-Excel R Python Aplicada a Seguros y Finanzas	Máster Propio	Online	Sin Modificación	6.250 €	6.000 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Desarrollo (9)	Experto	Presencial	Sin Modificación	0 €	0 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Neuroeducación	Máster Propio	Online	Sin Modificación	1.750 €	1.750 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Intervención Socioeducativa con Infancia y Familias en Dificultad Social	Experto	Online	Nuevo	1.250 €	-

Instituto de Investigaciones Feministas	Violencia de Género: Prevención e Intervención desde Diversos Ámbitos Profesionales <b>(10)</b>	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.150 €	4.150 €
Facultad de CC. Químicas	Calidad en los Laboratorios de Análisis Químico y Microbiológico	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.200 €	4.200 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

#### IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento, que expone el contenido de este punto del Orden del día.

El Sr. Presidente de la Comisión Económica, informa que la Comisión, reunida el día 04 de abril de 2022 ha acordado, por unanimidad, elevar al Pleno la propuesta de aprobación del **Importe de matrícula de los títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.**

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de CC. Químicas	Certificado	Reedición	Identificación de flora Apícola y caracterización polínica de la miel: Prácticas y Análisis.	240 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que ni exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

#### PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TARIFAS DE LA UNIDAD "LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA AVANZADA" DEL CAI DE

## **TÉCNICAS FÍSICAS.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Vicerrectora de Centros y Departamentos** que informa sobre el contenido del mismo en sustitución de la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de abril de 2022, ha acordado, por unanimidad, aprobar las nuevas tarifas de la Unidad "Laboratorio de Instrumentación Científica Avanzada" del CAI de Técnicas Físicas, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 09 de marzo de 2022.**

### **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS A COBRAR A PACIENTES, LOS IMPORTES A PERCIBIR POR EL PROFESORADO Y LA RELACIÓN NOMINAL DE PERCEPTORES QUE VAN A IMPARTIR LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN EL AÑO 2022 EN LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Gerente** que informa sobre el contenido del mismo.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de los precios a cobrar a pacientes, los importes a percibir por el profesorado y la relación nominal de perceptores que van a impartir las prácticas clínicas en el año 2022 en la Clínica Odontológica, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 09 de marzo de 2022.**

### **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TARIFAS DEL CURSO DE VERANO QUE SE CELEBRARÁ CONJUNTAMENTE ENTRE LA FUNDACIÓN GENERAL UCM Y LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Gerente** que informa sobre el contenido del mismo.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de tarifas del Curso de Verano que se celebrará conjuntamente entre la Fundación General UCM y la Fundación Amigos del Museo del Prado, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 09 de marzo de 2022.**

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Gerente** que informa sobre el contenido del mismo.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS laboral en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 29 de marzo de 2022.**

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE CESE DE ACTIVIDADES Y DESADSCRIPCIÓN DEL RCU ESCORIAL-MARÍA CRISTINA.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Vicerrectora de Centros y Departamentos** que informa sobre el contenido del mismo.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de convenio de cese de actividades y desadscripción del RCU Escorial-María Cristina , de conformidad con lo establecido a “sensu contrario” en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2022.**

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN PROGRAMA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER EN SITUACIONES SOBREVENIDAS DURANTE EL CURSO 2021-22.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Vicerrectora de Estudiantes** que informa sobre el contenido del mismo.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 29 de marzo de 2022, el Programa de ayudas extraordinarias para estudiantes de grado y máster en situaciones sobrevenidas durante el curso 2021-22.**

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Vicerrectora de Estudiantes** que informa sobre el contenido del mismo.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 29 de marzo de 2022, las ayudas para cursar estudios de Máster en la Facultad de Óptica y Optometría.**

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.**

El **Sr. Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades** cede la palabra al **Sr. Representante del Vicerrector de Estudios, D. Luis Zuloaga Uría**, quien expone el contenido de este punto del Orden del día. A continuación el Presidente informa que de la Comisión de Servicios y Actividades, reunida el día 04 de abril de 2022, ha decidido por unanimidad elevar al Pleno **la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Grado en Matemáticas y Estadística**

A continuación el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

## **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO**

### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.**

### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de Estudios del Grado en Matemáticas y Estadística, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL NUEVO DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS.**

**El Sr. Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades** cede la palabra al **Sr. Representante del Vicerrector de Estudios, D. Luis Zuloaga Uría**, quien expone el contenido de este punto del Orden del día. A continuación el Presidente informa que de la Comisión de Servicios y Actividades, reunida el día 04 de abril de 2022, ha decidido por unanimidad elevar al Pleno **la propuesta de nuevo Doble Grado en Economía-Matemáticas y Ciencia de Datos**

A continuación el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

### **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE DOBLE GRADO**

#### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS.**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de nuevo Doble Grado en Economía-Matemáticas y Ciencia

de Datos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN EL CENTRO ADSCRITO CES DON BOSCO.**

**El Sr. Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades** cede la palabra al **Sr. Representante del Vicerrector de Estudios D. Luis Zuloaga Uría**, quien expone el contenido de este punto del Orden del día. A continuación el Presidente informa que de la Comisión de Servicios y Actividades, reunida el día 04 de abril de 2022, ha decidido por unanimidad elevar al Pleno la **propuesta de Implantación del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en el Centro Adscrito CES Don Bosco**

A continuación el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

### **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE MASTER UNIVERSITARIO**

#### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN EL CENTRO ADSCRITO CES DON BOSCO.**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la

aprobación de la propuesta de Implantación del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en el Centro Adscrito CES Don Bosco, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **PROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA.**

**El Sr. Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades** cede la palabra al **Sr. Representante del Vicerrector de Estudios, D. Luis Zuloaga Uría**, quien expone el contenido de este punto del Orden del día. A continuación el Presidente informa que de la Comisión de Servicios y Actividades, reunida el día 04 de abril de 2022, ha decidido por unanimidad elevar al Pleno **la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Psicogerontología**

A continuación el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

### **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER**

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA.**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Psicogerontología, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR/EUROPEAN MASTER IN NUCLEAR PHYSICS.**

**El Sr. Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades** cede la palabra al **Sr. Representante del Vicerrector de Estudios, D. Luis Zuloaga Uría**, quien expone el contenido de este punto del Orden del día. A continuación el Presidente informa que de la Comisión de Servicios y Actividades, reunida el día 04 de abril de 2022, ha decidido por unanimidad elevar al Pleno **la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear/European Master in Nuclear Physics**

A continuación el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

### **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER**

#### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MASTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR/EUROPEAN MASTER IN NUCLEAR PHYSICS**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear/European Master in Nuclear Physics, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DEL PLENO EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PARA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN**

**PROVISIONAL Y DEMÁS TRÁMITES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS-COLABORACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES PARA EL CURSO 2022-2023**

**El Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Secretario**, quien expone el contenido de este punto del Orden del día explicando que como en ediciones anteriores la Comisión de Servicios y Actividades reunida el pasado día 04 de abril aprobó solicitar al Pleno la delegación en la citada Comisión para la aprobación de la Distribución provisional y demás trámites de la convocatoria de becas-colaboración de los Departamentos y Secciones Departamentales para el curso 2022-2023.

El Pleno aprueba su delegación en la comisión para este asunto por unanimidad.